INSTALACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO PERIODO CONSTITUCIONAL – MES DE MAYO DE 2026

ACTA N° 026

Fecha: 06 de mayo de 2026

Lugar: Recinto de Sesiones Concejo Municipal

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Dia.
3. Oración y/o reflexión institucional.
4. Informe de la Secretaria de Planeación, Tic's y Desarrollo Territorial.
5. Intervención de la comunidad.
6. Respuestas de la Secretaria de Planeación, Tic's y Desarrollo Territorial a las inquietudes de la comunidad.
7. Intervención de los Honorables Concejales.
8. Respuestas de la Secretaria de Planeación, Tic's y Desarrollo Territorial a los Honorables Concejales.
09. Lectura de comunicaciones y correspondencia radicada.
10. Proposiciones y asuntos varios.
11. Cierre y citación para la próxima sesión.

Sr. Presidente, contestaron 11 concejales de los once (11) que integran la corporación. Por ende, se verifica que existe quórum legal y reglamentario para deliberar y decidir.

Hora de Inicio: 8:34 am
Hora de finalización: 12:34 pm

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Yondó, Antioquia, al seis (06) día del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

WILMAR SIMANCA GUERRERO
PRESIDENTE

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
SECRETARIA GENERAL

ACTA N° 026
06 de mayo de 2026

En el Municipio de Yondó – Antioquia, siendo las 8:34 a.m., se da inicio a la vigésima sexta sesión ordinaria del año 2026. El señor Presidente WILMAR SIMANCA GUERRERO, saluda a los honorables concejales, a la SECRETARIA DE PLANEACIÓN, TIC´S Y DESARROLLO TERRITORIAL y demás presentes.

En cumplimiento del Reglamento Interno, el Presidente solicita el llamado a lista para verificación de quórum. La Secretaría General informa que responden al llamado 11 HONORABLES CONCEJALES. Verificado el quórum deliberatorio y decisorio, el Presidente declara abierta la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Oración y/o reflexión institucional.
4. Informe de la Secretaría de Planeación, Tic's y Desarrollo Territorial.
5. Intervención de la comunidad.
6. Respuestas de la Secretaria de Planeación, Tic's y Desarrollo Territorial a las inquietudes de la comunidad.
7. Intervención de los Honorables Concejales.
8. Respuestas de la Secretaria de Planeación, Tic's y Desarrollo Territorial a los Honorables Concejales.
9. Lectura de comunicaciones y correspondencia radicada.
10. Proposiciones y asuntos varios.
11. Cierre y citación para la próxima sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Se procede nuevamente al llamado a lista en desarrollo del orden del día, registrándose la presencia de los siguientes Honorables Concejal

BRAVO GUZMÁN JOSÉ FERNANDO	Presente
CABARIQUE RODRÍGUEZ SERGIO ANDRES	Presente
GAÑAN HERRERA RAMON	Presente
HERNÁNDEZ CONDE MARLENY	Presente

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ AVILIO	Presente
MAHECHA ROJAS ABNER	Presente
MORENO MORALES JAIVER STID	Presente
REYES GALVIS JHON FABIO	Presente
RODRÍGUEZ MOSQUERA BRAYAN ALBERTO	Presente
SIMANCA GUERRERO WILMAR	Presente
VÁSQUEZ SALCEDO JHONATAN	Presente

SALVEDAD DE GRABACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS: Previo a continuar, para efectos del acta se deja constancia de que la sesión está siendo grabada en audio como soporte técnico conforme a la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1581 de 2012.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Sometido a consideración, el orden del día es: Aprobado por UNANIMIDAD SIN MODIFICACIONES.

3. ORACIÓN Y/O REFLEXIÓN INSTITUCIONAL: Se realiza oración a cargo del H.C. RAMON GAÑAN HERRERA.

4. INFORME DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, TIC'S Y DESARROLLO TERRITORIAL: La secretaria DINA BALAGUERA, procede a la exposición del informe de gestión programado para la fecha. Se deja constancia de que la intervención se desarrolló con base en el cuestionario enviado previamente por esta corporación para fortalecer el ejercicio del control político. Lo relacionado a continuación constituye un resumen sucinto de los puntos expuestos:

Inicia socializando el Plan de Acción y la ejecución presupuestal de la dependencia, cuya apropiación total asciende a $3.626.943.038, señalando que la ejecución general de la Secretaría se encuentra aproximadamente en un 60%. En el marco de la exposición se discriminaron los proyectos y destinaciones presupuestales orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal, destacando las líneas estratégicas relacionadas con ordenamiento territorial, fortalecimiento institucional, gestión del riesgo, inclusión social, tecnologías de la información, subsidios de servicios públicos y fortalecimiento de capacidades administrativas. Respecto al proyecto de fortalecimiento al empleo y primer empleo, se indicó que de allí se financia la persona de apoyo que atiende la oficina satélite del SENA y la plataforma de empleo municipal, orientada a facilitar procesos de

empleabilidad y articulación institucional. En relación con los subsidios de agua potable y alcantarillado, se informó que los recursos son cancelados conforme a las resoluciones remitidas por la empresa Aguas y Aseo, beneficiando a los usuarios de estratos 1, 2 y 3 del municipio. Frente al fortalecimiento del MIPG, se explicó que existe personal contratado encargado de la recopilación de información de los diferentes sectores administrativos con el propósito de alimentar las plataformas institucionales y garantizar el cumplimiento de los indicadores y requerimientos del orden nacional.

En cuanto a la gestión del riesgo, se relacionó que dentro de los recursos asignados se encuentra el personal de apoyo técnico y operativo, el alquiler de una camioneta para atención de emergencias y desplazamientos institucionales. Se informó igualmente que se adelantó una mínima cuantía para ayudas humanitarias, específicamente para entrega de tejas de zinc, y que actualmente se encuentra en proceso contractual una nueva adquisición de mercados y ayudas humanitarias con el fin de garantizar preparación y capacidad de respuesta ante emergencias y temporada invernal. Asimismo, se explicó que se adelantan intervenciones y gestiones en sectores vulnerables como el dique, Puerto Casabe y el sector Puertos Los Mangos, debido a fenómenos de socavación generados por la ola invernal. En la vereda La Felicidad se efectuó la entrega de bolsas tipo bypass para reforzar la contención del dique, mientras que, en articulación con Ecopetrol y Gestión del Riesgo, se adelantan acciones preventivas y correctivas. De igual forma, se informó que además de los requerimientos y oficios administrativos se han realizado jornadas de socialización y coordinación con la Armada Nacional para el retiro de planchones que se encontraban hincados cerca al puente y generaban afectaciones sobre el cauce y las estructuras de protección. Respecto al fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos, se manifestó que, debido a la insuficiencia del recaudo por concepto de sobretasa bomberil, el convenio actualmente suscrito debió financiarse con recursos propios del municipio para garantizar la continuidad de la prestación del servicio.

Respecto al proyecto relacionado con el Plan Especial de Desarrollo del corregimiento de San Miguel del Tigre, se indicó que existe una destinación presupuestal especifica para garantizar el seguimiento y acompañamiento técnico del proceso. Asimismo, frente al proyecto SISBÉN, se explicó que de esta iniciativa salen los encuestadores que desarrollan las visitas y levantamiento de información en el territorio, señalando que actualmente existe una alta demanda de encuestas pendientes, especialmente en zona rural, donde las dificultades de acceso y transporte limitan el avance operativo. En este sentido, se manifestó que se pretende articular con presidentes de juntas de acción comunal y líderes rurales

para coordinar solicitudes y consolidar cronogramas que permitan optimizar las jornadas de encuesta y facilitar el desplazamiento del personal a la zona rural. Finalmente, dentro de esta línea se relacionó el proyecto asociado al ordenamiento territorial y fortalecimiento de los instrumentos de planificación municipal.

En materia contractual, se discriminaron los contratos suscritos por la Secretaría de Planeación, destacando los convenios y procesos asociados a gestión del riesgo y fortalecimiento institucional, entre ellos el convenio interinstitucional con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios por valor de $60.000.000 para la prevención y atención de emergencias y desastres; el contrato de alquiler de camioneta para apoyo en gestión del riesgo y atención de emergencias; así como los procesos relacionados con ayudas humanitarias mediante adquisición de materiales de ferretería, entre ellos tejas de zinc y cemento. Igualmente, se informó que actualmente se encuentra en curso el proceso contractual para garantizar mercados y demás ayudas humanitarias necesarias para atender eventuales emergencias derivadas de la temporada invernal.

Frente a los proyectos e iniciativas gestionadas ante entidades del orden departamental y nacional, se relacionaron las iniciativas radicadas y las fases en las que actualmente se encuentran. Se informó que el proyecto adelantado con VIVA presenta avance significativo y cuenta con especificaciones técnicas claras, reiterando que los beneficiarios no pueden encontrarse conectados ilegalmente a servicios públicos ni presentar irregularidades en materia de energía. De igual manera, se relacionó el proyecto de pavimentación de la vía Caño Negro – Peñas Blancas, indicando que actualmente cuenta con todos los requisitos y cumplimientos técnicos exigidos. Respecto a la Unidad para las Víctimas, se informó que fue postulado un proyecto para dotación de una casa de albergue destinada a la atención de población desplazada por conflicto armado, así como proyectos orientados a planes de retorno para sectores priorizados. Se informó también sobre la presentación del proyecto de iluminación de la vía 57 y la estructuración del IPEP de iluminación financiado con recursos de incentivos a la producción. En relación con la ampliación del relleno sanitario Las Américas, se indicó que el proyecto se encuentra radicado ante Corantioquia por un valor aproximado de $3.700 millones. Igualmente, se informó que ante el Ministerio de Vivienda fue radicado un proyecto de alcantarillado que actualmente se encuentra en revisión final. Por otra parte, se manifestó que el proyecto de construcción de la cancha de sóftbol se encuentra en proceso de formulación, aunque aún no ha sido radicado formalmente.

Respecto a los recursos y proyectos financiados con el Sistema General de Regalías, se manifestó que todas las iniciativas se encuentran orientadas al cierre

de brechas y al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal. Se informó que se han gestionado alrededor de $26.000 millones en proyectos e iniciativas, destacando inversiones relacionadas con ayudas humanitarias, el polideportivo de La Paz y la vía de San Miguel del Tigre. En cuanto al Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR, se explicó que el municipio alcanzó una calificación consolidada de 74 puntos, ubicándose en categoría "Adecuado", aclarando que existen cuatro mediciones trimestrales al año y que, para perder regalías directas, el municipio tendría que reprobar dos mediciones o registrar un puntaje inferior a 60 puntos. Se aclaró igualmente que la medición de proyectos de regalías no se realiza a través del SUIFP tradicional, sino mediante SUIFP SGR y posteriormente mediante la plataforma GESPROY una vez los proyectos son aprobados. En cuanto al estado de los proyectos, se discriminó que el proyecto "Y de Marley" presenta un avance financiero superior al físico debido a que se ejecuta mediante convenio con una Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, proceso que requiere aprobación tanto de la entidad ejecutora como del municipio. Frente al proyecto del parque San Luis Beltrán se indicó que es manejado directamente por la Secretaría de Infraestructura. Asimismo, se informó que durante la vigencia 2026 se asignaron recursos para el parque del corregimiento de San Miguel del Tigre.

En relación con el proyecto de mejoramiento y adecuación del parque del corregimiento San Miguel del Tigre, se precisó que el mismo cuenta con avales técnicos completos y contempla obras de urbanismo, senderos peatonales, juegos infantiles, mobiliario urbano, iluminación y zonas verdes. Se reiteró que, conforme a la Ley 2056 de 2020, cuando un proyecto es ejecutado mediante entidad ejecutora, esta asume la responsabilidad técnica, administrativa y financiera correspondiente dentro del Sistema General de Regalías. Frente al estado actual del proyecto, se indicó que la obra registra un avance aproximado del 90% y que se proyecta su entrega definitiva en un plazo inferior a dos meses, una vez culminen los ajustes técnicos relacionados con la reubicación de un poste de energía que generó suspensión temporal de actividades por razones de seguridad.

Finalmente, se presentó el balance financiero de regalías correspondiente al bienio 2023-2024 y las apropiaciones del bienio 2025-2026, discriminando los proyectos aprobados, adiciones y recursos asignados. Se explicó que en el bienio anterior fueron aprobados proyectos relacionados con alimentación escolar, transporte escolar, estudios y diseños de acueducto y alcantarillado, mejoramiento vial y adecuación de espacios recreativos, además de adiciones presupuestales realizadas a proyectos estratégicos. Se indicó que el total apropiado asciende aproximadamente a $19.000 millones y que se espera la aprobación de los proyectos que actualmente se encuentran radicados y en gestión. Asimismo, se

informó que desde la vigencia 2025 quedaron constituidas cinco reservas presupuestales y que a la fecha solo se encuentra pendiente una cuenta por pagar, correspondiente al proceso contractual relacionado con el alquiler de la camioneta, trámite que actualmente se encuentra en revisión jurídica.

5. INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD: Agotado el punto anterior, el señor Presidente, Wilmar Simanca Guerrero, otorga el uso de la palabra a los representantes de la comunidad y ciudadanos presentes para que expresen sus inquietudes respecto al informe de gestión sectorial. Las intervenciones se desarrollaron bajo el siguiente orden:

JHON JAIRO CANTILLO JIMÉNEZ (Presidente del Barrio El Paraíso): Inicia su intervención manifestando que, previo a la ejecución de cualquier proyecto en el territorio, es imperativo considerar a los habitantes para escuchar sus necesidades. Señaló que un tramo de la obra adelantada en el sector "25 de enero" corresponde al barrio El Paraíso; no obstante, afirmó que en ningún momento se informó a la comunidad sobre la intervención del canal de la calle 58, el cual desemboca en el caño colector. Expresó que el sector se encuentra gravemente afectado por el manejo de aguas lluvias y negras, calificando como preocupante el estado actual de la entrada del municipio. Indicó que, si bien se han realizado acciones de mitigación, persisten afectaciones que perjudican la calidad de vida de los residentes.

En consecuencia, hizo un llamado a los veedores ciudadanos y al Concejo Municipal para que ejerzan un seguimiento riguroso a estas situaciones. Solicitó formalmente que el barrio El Paraíso sea priorizado en los proyectos de pavimentación. Respecto al levantamiento y mantenimiento de la tubería, manifestó su inquietud por las anomalías registradas en las viviendas y exigió que se restrinja el uso de las vías internas del barrio para el tránsito de vehículos pesados y retroexcavadoras, toda vez que existe una vía principal destinada para tal fin. Finalmente, solicitó la creación de mesas de trabajo para revisar la situación e invitó a adelantar procesos de veeduría, sugiriendo que las vías intervenidas sean adecuadas progresivamente conforme avance la ejecución de las obras.

LUIS ESPITIA: Manifestó que, ante la previsión de una ola invernal asociada al fenómeno del "Súper Niño", resulta fundamental conocer los recursos destinados para mitigar riesgos y atender a las poblaciones vulnerables durante la presente vigencia. Indagó sobre las acciones específicas en materia de gestión del riesgo y atención de emergencias, así como el estado de las capacitaciones brindadas a la Defensa Civil y al Cuerpo de Bomberos. Asimismo, consultó sobre la suficiencia de

herramientas y equipos con los que cuentan dichos organismos de socorro para el desarrollo de sus funciones.

Por otra parte, expuso su preocupación respecto al sector "25 de enero", señalando que es una zona altamente endémica y que los vectores se están trasladando a diversos sectores del municipio. En ese sentido, solicitó claridad sobre el manejo que la empresa operadora está dando a las escombreras, los residuos de material pesado y el control de vectores en la zona de influencia.

JHOAN SEBASTIÁN PETRO: Resaltó la importancia de la rendición de cuentas de cada vigencia fiscal en cumplimiento de la normativa vigente. Señaló que dicho informe debe ser publicado en la página web institucional dentro del primer mes de la siguiente vigencia, al ser una herramienta esencial para la veeduría ciudadana. En cuanto a la gestión territorial, solicitó información sobre el avance en conservación de predios y las gestiones para reducir el rezago catastral. Asimismo, se refirió al Punto de Abastecimiento Solidario (PAS), indicando que este debe contar con los recursos necesarios al ser un proyecto estratégico del Gobierno Nacional.

Dentro de los espacios de participación, cuestionó qué gestiones adicionales se han adelantado en materia de gestión del riesgo y preguntó por la activación del Comité de Estratificación. Frente a los servicios públicos, manifestó la necesidad de una articulación efectiva con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Consejo Territorial de Planeación (CTP). Finalmente, instó a la Administración Municipal a garantizar el derecho a la libre expresión, solicitando que se cumpla el compromiso de no bloquear ciudadanos en el fan page oficial de la Alcaldía ni eliminar comentarios en las publicaciones de Facebook, denunciando que él y otros ciudadanos han sido objeto de estas restricciones, lo cual afecta la transparencia institucional.

DANILO BARBA (Presidente de la Vereda La Concepción): Expuso que, debido a problemas de ordenamiento territorial por colindar con el municipio de Cantagallo, la vereda La Concepción actualmente no recibe proyectos ni ayudas por parte de la administración. Por tal razón, solicitó formalmente que La Concepción sea incluida en la oferta institucional del municipio de Yondó. Informó que se está elaborando un documento para el Congreso de la República con el fin de obtener claridad sobre la delimitación de la zona, denunciando la existencia de una "línea imaginaria" que desciende anualmente, provocando que familias que históricamente han pertenecido a Yondó no aparezcan registradas como tales, lo que limita el radio de acción institucional. Adicionalmente, manifestó que la vereda tiene condición fluvial y solicitó la limpieza urgente de la quebrada. Precisó que la escuela cuenta con

documentos que acreditan la propiedad del terreno a nombre del municipio de Yondó.

ELIECER ROJAS (Delegado de la JAC La Concepción): Manifestó que la Junta de Acción Comunal posee personería jurídica desde hace más de 40 años vinculada al municipio de Yondó. Expresó el malestar de la comunidad ante el hecho de que, para efectos electorales, sí son reconocidos como territorio de Yondó, pero posteriormente no son validados para la inversión municipal. Mencionó que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) ya señaló la línea limítrofe entre los departamentos de Antioquia y Bolívar, por lo cual solicitó apoyo y orientación técnica sobre las entidades ante las cuales deben dirigirse para resolver esta problemática de manera definitiva. Concluyó señalando que, históricamente, el municipio les ha brindado acompañamiento y que genera profunda preocupación la actual falta de apoyo por parte de la Administración Municipal.

6. RESPUESTAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, TIC'S Y DESARROLLO TERRITORIAL A LAS INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD: En atención a las intervenciones realizadas por los ciudadanos, la secretaria Dina Balaguera procedió a dar respuesta conforme se resume a continuación:

En primer lugar, respecto a lo expuesto por el señor Jhon Jairo Cantillo sobre el barrio El Paraíso, la funcionaria reconoció que, en efecto, no se agotó el debido proceso de socialización con la comunidad previo a la intervención en el Barrio 25 de Enero. Manifestó que esta situación se asume como una experiencia para corregir los protocolos de comunicación en futuros proyectos e intervenciones institucionales. Asimismo, frente a las dudas planteadas por el señor Luis Espitia, informó que la dependencia adelanta procesos para la adquisición de ayudas humanitarias con el propósito de mitigar los efectos de las temporadas de sequía e invierno. Detalló que actualmente se dispone de una camioneta alquilada para la atención inmediata de eventualidades y que se proyecta dar inicio a ciclos de capacitación en gestión del riesgo.

En relación con los recursos financieros para este rubro, aclaró que los fondos destinados a gestión del riesgo solo pueden ejecutarse bajo la declaratoria formal de calamidad pública. Reconoció que, aunque se cuenta con una disponibilidad presupuestal aproximada de setenta millones de pesos ($70.000.000), estos resultan insuficientes para cubrir la totalidad de las necesidades municipales. No obstante, enfatizó que se han activado los Puestos de Mando Unificado (PMU) para cada contingencia, cuyas sesiones y actas se encuentran debidamente documentadas.

Respecto al apoyo a los organismos de socorro, la Secretaria precisó que el Cuerpo de Bomberos cuenta actualmente con un convenio que obedec al cumplimiento de los requisitos documentales. Por el contrario, la Defensa Civil presenta inconsistencias en su documentación que impiden, por el momento, la asignación de recursos públicos; no obstante, puso a disposición el acompañamiento técnico de la Secretaría para apoyar su proceso de legalización. En cuanto al puente Guillermo Gaviria Correa, aclaró que la competencia recae sobre el INVIAS, por lo que la administración municipal se limita a realizar acciones de mitigación, mesas técnicas y solicitudes formales ante dicha entidad y la concesionaria.

Frente a lo planteado por el ciudadano Jhoan Petro, la funcionaria admitió que el cronograma de rendición de cuentas no se cumplió en las fechas inicialmente previstas, pero informó que ya se encuentra en curso el proceso de contratación correspondiente y se adelantan diálogos con el Consejo Territorial de Planeación (CTP) para fortalecer dicho ejercicio. Sobre la conservación de predios, indicó que la alternativa más viable es adelantar un proceso de conservación catastral con Ecopetrol para identificar predios e incrementar el recaudo municipal. Respecto al Punto de Abastecimiento Solidario (PAS), explicó que la dificultad radica en la entrega de un predio con servicios públicos garantizados, proyectándose actualmente un terreno ubicado en la vía hacia "La Marranera", el cual requiere adecuaciones previas.

Sobre la problemática de la vereda La Concepción, la secretaria Balaguera confirmó que el territorio está contemplado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT). Sin embargo, reconoció que la preocupación por la delimitación ya ha sido discutida incluso con el Secretario de Gobierno de Cantagallo. Reiteró que la competencia definitiva es del IGAC, pero manifestó la voluntad de la administración para participar en mesas de trabajo que definan la pertenencia del territorio a Yondó. Sobre este punto, intervino Nelson Mancipe, del área de Catastro, quien recordó que el municipio fue creado mediante ordenanza en 1978 y que, aunque el trazado limítrofe departamental presenta imprecisiones, el uso de herramientas tecnológicas actuales permitirá un análisis más riguroso de la información territorial.

En respuesta a la inquietud sobre el manejo de la página institucional de Facebook, la Secretaria tomó nota de la sugerencia respecto a los bloqueos y comentarios, reconociendo que legalmente no se debe coartar el derecho a la libre expresión y asegurando que se revisará la situación con el equipo de comunicaciones.

Finalmente, intervino el encargado de la obra del sector "25 de enero", quien explicó técnicamente que el levantamiento de la tubería se debió a que, por las jornadas extendidas de trabajo durante el fin de semana, la intervención quedó parcialmente

ejecutada sin conectar hasta la caja número ocho. Informó que ya se realizaron las correcciones y "ataques" respectivos para asegurar el funcionamiento óptimo. Confirmó la recepción de un oficio de la interventoría solicitando una mejor programación de actividades y aseguró que la vía quedará habilitada con subbase, mientras se avanza en la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) de los vecinos afectados. Ante una nueva pregunta del presidente del barrio El Paraíso sobre los daños en la vía, se reiteró el compromiso de realizar todas las correcciones necesarias conforme avance la obra.

7. **INTERVENCIÓN DE LOS HONORABLES CONCEJALES:** La presidencia declaró abierto el debate y concedió el uso de la palabra a los Corporados para sus respectivos pronunciamientos, los cuales se resumen de la siguiente manera:

H.C. JHONATAN VÁSQUEZ: Inició resaltando la relevancia de la veeduría ciudadana, validando el ejercicio realizado por el señor Cantillo. Solicitó claridad técnica sobre los proyectos de gestión, enfatizando que en el corregimiento de San Miguel del Tigre (SMT) solo se ha ejecutado un proyecto propio: el parque. Precisó que la pavimentación de la vía hacia dicho corregimiento no es una inversión directa del municipio, sino recursos gestionados ante el OCAD Paz, desmintiendo rumores sobre una supuesta inversión local masiva en ese sector. Expresó su preocupación ante la posibilidad de que el parque se convierta en un "elefante blanco" debido a la falta de soluciones en iluminación y riesgos de seguridad circundantes. Advirtió que la simple radicación de proyectos no constituye una garantía de ejecución real e instó a la Secretaría a transferir capacidades técnicas para que la gestión de recursos ante diversas bolsas nacionales no sea un ejercicio fallido, sino efectivo.

H.C. AVILIO HERNÁNDEZ: Centró su intervención en la defensa de la libre expresión y el control administrativo. Inició reconociendo lo planteado por el joven Petro sobre el manejo de redes sociales, indicando que la administración debe escuchar a las comunidades sin sesgos. Respecto al puente Guillermo Gaviria Correa, exigió que la Administración Municipal sea firme ante la ANI para el cumplimiento de sus obligaciones. Frente al contrato de FONCOLOMBIA en el sector "25 de enero", cuestionó la idoneidad de la unidad ejecutora y la falta de consideración del comportamiento histórico del caño colector, el cual puede permanecer en bombeo hasta por 78 días, situación que los estudios técnicos habrían ignorado.

Realizó una denuncia pública sobre un presunto acto de constreñimiento derivado de una visita de veeduría, donde una persona que grabó las fallas de la obra habría sido presionada; calificó como "delicado" este hecho. En materia fiscal, invocó el Acuerdo 015 de 2018, señalando que el contrato de FONCOLOMBIA debe tributar

estampillas. Fue enfático al declarar inaceptable que estos recursos no se trasladen a la Hacienda Pública en los términos legales de diez (10) días, dejando la salvedad de que no se puede permitir la ejecución de recursos públicos evadiendo los tributos que financian la inversión social.

H.C. ABNER MAHECHA: Informó sobre las gestiones realizadas con los presidentes del bloque "Y de Marley" para el mejoramiento de la vía Caño Blanco. Solicitó celeridad para que la EDU cumpla con sus compromisos contractuales y así brindar tranquilidad a la comunidad, advirtiendo posibles retrasos si el municipio no agiliza los trámites correspondientes. Pese a estas observaciones, reconoció la buena gestión de la dependencia y destacó la importancia de no descuidar el tema de la delimitación territorial.

H.C. SERGIO CABARIQUE: Manifestó un fuerte rechazo a la forma en que la Administración recibe la crítica ciudadana, calificando como "jocoso" e inadecuado el manejo de las redes sociales por parte del contratista encargado, mencionando que aparentemente es el señor Cristian Torres, lo cual afecta la imagen institucional. En lo presupuestal, celebró la adición de recursos para la vía SMT, viéndola como una preparación necesaria para la Transversal de las Américas. Criticó la planificación al señalar que el "área plana" solo cuenta con estudios y diseños por $507 millones, faltando la gestión de recursos para su ejecución.

NOTA DE SECRETARÍA: En virtud de lo dispuesto en el Reglamento Interno, siendo las 11:32 a. m. y con el fin de avanzar en el desarrollo del orden del día, la Presidencia dispuso declarar la sesión permanente para la jornada. Al contar con la anuencia de los Honorables Concejales y no presentarse objeciones por parte de la Plenaria, se continuó con el desarrollo de la sesión.

El concejal continuó señalando que el municipio no puede depender solo de la extracción y debe priorizar proyectos estratégicos como el agua, el cual sigue siendo un tema complejo y como se ha expuesto en diferentes espacios resulta importante la limpieza de los espejos de agua. Respecto a la intervención de la vía 57 del barrio El Paraíso cuestionó el estado de dicha vía que resulta de gran importancia para las personas que se movilizan hacia Barranbermeja. Por otro lado, respecto al contrato de pavimentación del Barrio 25 de enero y lo relacionado con las estampillas señaló la importancia del apalancamiento de programas sociales el cual se ve afectado si no existe un recaudo efectivo de estampillas. Concluyó pidiendo al Alcalde que evalúe a sus jefes de despacho para asegurar el cumplimiento de los compromisos con la ciudadanía, reconociendo, no obstante, el perfil profesional de la Secretaria de Planeación.

H.C. JHON REYES: Alertó sobre la disposición de escombros en Puerto Casabe y la falta de recursos del contratista para el mantenimiento del dique, advirtiendo sobre un riesgo inminente de ruptura. Solicitó una mesa técnica con Ecopetrol para el sector del río Carmelitas debido a la socavación. Cuestionó que en el informe no se mencionaran proyectos radicados para la recuperación de las ciénagas de La Represa y El Tigre, a pesar de las gestiones que se adelantan a nivel departamental.

H.C. BRAYAN RODRÍGUEZ: Resaltó la propuesta de articular con las JAC para las encuestas del SISBÉN. En un punto central, solicitó que el sector de San Luis Beltrán recupere su categoría de corregimiento, amparado en una Resolución de 1965 de la Gobernación de Antioquia que considera vigente. Pidió que este precedente jurídico sea integrado en la actualización del EOT para normalizar su estatus administrativo.

H.C. RAMÓN GAÑÁN: Consultó por la continuidad de las placas huella en el sector "No Te Pases" y agradeció la asistencia de los contratistas del sector "25 de enero". Reafirmó la importancia del recaudo tributario para la inversión social y manifestó su preocupación por el estado de colmatación de la represa y la laguna, exigiendo soluciones definitivas para la limpieza de caños y espejos de agua.

H.C. WILMAR SIMANCA: Cerró las intervenciones enfatizando la deuda histórica con las comunidades rurales. Respecto a los límites con Cantagallo, denunció que los mojones instalados por el IGAC han sido movidos, generando incertidumbre territorial frente a intereses mineros y de hidrocarburos. Invocó la Ley 1447 de 2011, específicamente sus artículos 1 y 4 sobre procedimientos de deslinde, subrayando que se debe incluir el concepto de las comunidades nativas. Finalmente, instó a programar formalmente el acta de deslinde y exigió que las obras en el sector "25 de enero" garanticen una ejecución técnica que respete a la comunidad afectada.

8. RESPUESTAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, TIC'S Y DESARROLLO TERRITORIAL A LOS HONORABLES CONCEJALES: La secretaria DINA BALAGUERA procedió a dar respuesta a las inquietudes de los Corporados en los siguientes términos:

En primera instancia, manifestó que se acoge la sugerencia del concejal Jhonatan Vásquez orientada a diversificar las fuentes de financiación para robustecer los proyectos municipales. Respecto a la controversia sobre el recaudo de estampillas en el contrato del sector "25 de enero", aclaró que para el momento de la estructuración y suscripción de dicho proyecto se encontraba vigente un acuerdo municipal que establecía que estos tributos no se incorporaban de manera expresa en las cláusulas contractuales. Explicó que, bajo dicha normativa y siguiendo los

lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Acuerdo 012 de 2024, las estampillas debían considerarse como un costo directo ejecutable mediante retenciones presupuestales, sin necesidad de figurar como una obligación detallada en el objeto del contrato.

Precisó que, posteriormente, entró en vigencia el Acuerdo 016 de 2025, el cual modificó esta dinámica y aclaró la obligatoriedad de especificar dichos tributos en proyectos como los del corregimiento El Tigre y el barrio La Paz. Sin embargo, para la fecha de entrada en vigor de esta actualización, el proyecto de pavimentación del 25 de enero ya se encontraba aprobado bajo el régimen anterior. No obstante, lo anterior, la funcionaria enfatizó que, independientemente de la forma de incorporación en el texto del contrato, en la totalidad de los proyectos se contemplan, causan y aplican las retenciones de ley correspondientes ante la Hacienda Pública Municipal.

Frente a los cuestionamientos sobre el manejo de las redes sociales institucionales, la funcionaria reiteró el compromiso de revisar detalladamente la situación expuesta y los protocolos de moderación toda vez que ella asume que figura como responsable de la dependencia a pesar de que no es la persona que directamente se encarga del manejo a la página y/o redes sociales de la Entidad. En cuanto a la solicitud del concejal Abner Mahecha sobre la vía secundaria y el uso de maquinaria, informó que el requerimiento será trasladado a la funcionaria Naidry Salcedo, toda vez que dicha operatividad no depende directamente de la Secretaría de Planeación. Asimismo, anunció de manera oficial que en la fecha se suscribió el acta de reinicio con la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), por lo que corresponde ahora a dicha entidad adelantar sus procesos internos para la ejecución.

Respecto a las encuestas del SISBÉN, manifestó que existe una discrepancia técnica, pues mientras la comunidad reporta veredas con más de veinticinco (25) solicitudes pendientes, en el sistema oficial solo figuran registros inferiores a diez (10) personas, situación que requiere verificación en territorio. Sobre la vía SMT, resaltó su importancia estratégica por su conexión con la Transversal de las Américas e informó que el proyecto Tigre – Cantagallo se encuentra actualmente en fase de subsanación ante la Gobernación de Antioquia.

En lo referente al Sistema General de Regalías (SGR), aclaró que estos recursos corresponden al presupuesto directo y que la actual administración ha gestionado más de veintisiete mil millones de pesos para dar continuidad a iniciativas que ya venían en ejecución, priorizando el beneficio de las comunidades. Informó que la ejecución presupuestal de la Secretaría alcanza a la fecha un 57%. Sobre la consultoría del "área plana", explicó que no aparece reflejada en los estados

actuales debido a que no ha sido liquidada, pero que ya se encuentra preparada para ser cargada a la tercera fase de gestión, situación similar a la que presenta el plan maestro.

Atendiendo lo expuesto por el concejal Reyes, confirmó que se adelantó una mesa de trabajo con Ecopetrol para abordar la problemática del dique y que se programó una visita técnica para el próximo jueves en horas de la tarde. En relación con la recuperación de fuentes hídricas, precisó que el SGR permite la intervención en espejos de agua, pero no la limpieza de caños; por lo tanto, las labores en quebradas deben ser coordinadas con la Secretaría de Medio Ambiente.

Finalmente, frente a la propuesta del concejal Brayan Rodríguez, manifestó la disposición de la Alcaldía para actualizar los aspectos necesarios del EOT. Respecto al proyecto de placa huella en el sector "No Te Pases", informó que es un proceso complejo debido a un concepto desfavorable del DNP para la adición presupuestal, por lo cual se adelantan revisiones jurídicas para hallar una alternativa contractual viable. En cuanto a la vereda El Guamo, recomendó canalizar las inquietudes de electrificación rural a través de la Secretaría de Infraestructura, dado que existe una estampilla específica para dicho fin. Concluyó ratificando la necesidad de una mesa de trabajo con el IGAC por el tema de límites territoriales, aclarando que, según las bases de datos actualizadas de dicha entidad, algunos territorios en disputa actualmente no figuran como pertenecientes a la jurisdicción de Yondó, situación que la administración busca revertir mediante los canales legales.

9. LECTURA DE COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA: La Secretaría General informa que no se recibieron comunicaciones oficiales que ameriten lectura ante la plenaria para la presente fecha. Se deja constancia de que los correos informativos o de trámite ordinario han sido gestionados por la oficina de Secretaría.

10. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS: Se abre el espacio para proposiciones y asuntos varios, en el cual no se registraron intervenciones por parte de los cabildantes.

11. CIERRE: Agotado el orden del día y siendo las 12:34 p. m., se declara clausurada la sesión, se procede a realizar la citación a los honorables concejales para el próximo 07 de mayo de 2026 a las 8:00 a.m., con el fin de llevar a cabo el informe de gestión de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA – OFICINA DE VIVIENDA.

APROBACION: La presente acta fue sometida a consideración y aprobada por la Plenaria en la Sesión Ordinaria del día 08 de mayo de 2026. En constancia, se firma en Yondó (Antioquia).

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente Concejo Municipal de Yondó

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
Secretaria General

HONORABLE CONCEJO

Nit: 900.303.907-0

CONTROL DE ASISTENCIA

TIPO DE SESIÓN:	Sesión ordinaria	LUGAR:	Recinto del Concejo Municipal
FECHA:	Miércoles 06 de mayo de 2026	HORA INICIO:	8 : 34 am
ACTA:	Acta de sesión plenaria N° 026-2026	HORA FINAL:	12 : 34 pm

N°	NOMBRE DEL CONCEJAL	FIRMA
1	BRAVO GUZMÁN JOSÉ FERNANDO	
2	CABARIQUE RODRÍGUEZ SERGIO ANDRES	
3	GAÑAN HERRERA RAMON	
4	HERNÁNDEZ CONDE MARLENY	
5	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ AVILIO	
6	MAHECHA ROJAS ABNER	
7	MORENO MORALES JAIVER STID	
8	REYES GALVIS JHON FABIO	
9	RODRÍGUEZ MOSQUERA BRAYAN ALBERTO	
10	SIMANCA GUERRERO WILMAR	
11	VÁSQUEZ SALCEDO JHONATAN	

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente Concejo Municipal

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
Secretaria General